21-11-24 | LEG

LEGISLATIVO





La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma al artículo 21 de la Constitución, ampliando las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), encabezada por Omar García Harfuch.

Con 37 votos a favor, el dictamen fue enviado a la Mesa Directiva para su discusión en el Pleno, tras haber sido aprobado previamente por el Senado el 13 de noviembre. Esta reforma permitirá a la SSPC colaborar en la investigación de delitos, coordinar estrategias de seguridad pública y dirigir el sistema nacional de inteligencia en esta área.

Ampliación de facultades y objetivos clave

La reforma establece que la investigación de delitos será responsabilidad del **Ministerio Público**, la **Guardia Nacional**, la SSPC y las policías, según sus competencias. Además, la SSPC liderará la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública**, coordinará la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y podrá solicitar información para esclarecer hechos delictivos.

https://www.periodicoenfoque.com.mx/politica/camara-de-diputados-avala-reforma-que-amplia-facultades-de-la-sspc